

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 1 DE 1

ACTA ACLARATORIA 001 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES No. MSMC-CMV 001-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORIA Y LA EMPRESA BAMOS CON NIT 9.075.583.

Entre los suscritos **GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO**, en su condición de jefe de Oficina Administrativa y Financiera y Supervisor del contrato, por una parte y por la otra parte **la empresa BAMOS, con NIT 9.075.583**, quienes de manera conjunta hemos convenido aclarar el contrato de prestación de suministro de combustibles y lubricantes No. MSMC-CMV 001-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024, en su fase de ejecución previa para las siguientes consideraciones:

1.- Que la Contraloría Municipal de Valledupar, el día veinticuatro (24) de mayo de 2024, a través de la plataforma transaccional SECOP II suscribió contrato de prestación de suministro de combustibles y lubricantes, cuyo objeto es: PRESTACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, dando inicio a su ejecución el mismo día hasta el 31 de diciembre o hasta agotar el presupuesto, esto sin exceder la presente vigencia fiscal. **2.-** Que por error involuntario en el cargue y revisión de la cuenta No. 005 correspondiente al mes de octubre, se hizo aprobación de la misma, tal como se evidencia en la plataforma SECOP II correspondiente al informe No. 005 mes de octubre. **3.-** Con fundamento en lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente acta aclaratoria sobre el informe de ejecución del contrato de suministro de combustibles y lubricantes No. 005:

CLAUSULA PRIMERA: Aclarar que el informe de actividades de la cuenta No. 005 de BAMOS, que para efectos del plan de pago corresponde a UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1.660.000), se requiere realizar ajustes, teniendo en cuenta los valores de las facturas correspondiente al mes de octubre de la cuenta No. 005. **CLAUSULA SEGUNDA:** El informe de actividades No. 005 previamente aprobado en SECOP II se invalida y queda como vigente el que se cargue como anexo de soporte a esta acta aclaratoria. **CLAUSULA TERCERA:** La presente acta se perfecciona con la firma de los que intervienen en ella.

Para constancia se firma en Valledupar, el primero (01) día del mes de noviembre de 2024.


GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO
 Jefe Oficina Administrativa y Financiera


JAIME ALBERTO BARROS PIMIENTO
 Representante Legal
 C.C. 9.075.583 de Cartagena – Bolívar